

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
C/Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 26 de marzo de 2019

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos la siguiente información relevante relativa a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2019, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Designar al consejero independiente D. José Juan Ruiz Gómez como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Red Eléctrica Corporación S.A., por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, a propuesta del presidente del Consejo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos Sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración, a fin de cubrir la vacante existente en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
2. Reelegir a la consejera independiente D.^a María José García Beato como miembro de la Comisión de Auditoría de Red Eléctrica Corporación S.A., por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, a propuesta del presidente del Consejo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en su reunión extraordinaria celebrada el mismo día tras la citada sesión del Consejo de Administración, ha designado como presidenta de la misma por un periodo de 3 años a la consejera independiente D.^a Socorro Fernández Larrea, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 de los Estatutos Sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, la composición de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha quedado de la siguiente manera:

Comisión de Auditoría

- D. Antonio Gómez Ciria (consejero independiente y presidente)
- D.^a María José García Beato (consejera independiente)
- D. Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (consejero independiente)
- D.^a Mercedes Real Rodríguez (consejera dominical)

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

- D.^a Socorro Fernández Larrea (consejera independiente y presidenta)
- D. Antonio Gómez Expósito (consejero dominical)
- D. José Juan Ruiz Gómez (consejero independiente)

Finalmente, el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el mismo día y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado reelegir a D.^a Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve Consejera Independiente Coordinadora (CIC) de la Sociedad, por el plazo de 3 años previsto en el Reglamento del Consejo, de conformidad con el artículo 25 bis de los Estatutos Sociales y 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Fdo.: Rafael García de Diego Barber
Secretario General y del Consejo de Administración